

25 de enero del 2021

INAMU-PE-0036-2021/MIDEPLAN-DM-OF-0081-2021

Señor

Eddy Godínez Picado

Fiscalizador

Contraloría General de la República

Su Despacho

Asunto: Respuesta a solicitud de información, según
Oficio N 00444 de fecha 13 de enero 2021.

Estimado señor:

En atención a la solicitud de información en relación con la disposición 4.11 la cual define lo siguiente de acuerdo al informe de la CGR Nro. DFOE-SOC-IF-00021-2018:

...” Definir e implementar, mecanismos de control que permitan vincular, tanto la evaluación de la Política Nacional para la Igualdad efectiva entre hombres y mujeres (PIEG) como la Política Nacional para la atención y prevención de la violencia contra las mujeres (PLANOVI), con el seguimiento, examen y presentación de informes sobre el ODS 5. Remitir a la Contraloría General a más tardar el 31 de enero de 2019, una certificación firmada por ambas Ministras, donde conste que dichos mecanismos de control fueron debidamente definidos, y a más tardar el 30 de junio de 2019 una certificación donde conste que los citados mecanismos de control fueron debidamente implementados.

Sobre la citada Disposición, INAMU y MIDEPLAN ya han establecido los mecanismos de articulación e instrumentos de control para la vinculación entre los sistemas de seguimiento y evaluación de las políticas PIEG y PLANOVI con el sistema de seguimiento de ODS 5. En certificación N° 005-2019, de fecha 31 01 2019, se informó de los esfuerzos conjuntos de ambas instituciones para crear mecanismos de trabajo, metodologías e instrumentos de vinculación PIEG/PLANOVI/ODS 5, donde se incluyen esfuerzos específicos desde el PNDIP que integra una metodología de abordaje para el etiquetado de acciones que crean condiciones para la igualdad.

En diciembre 2020 mediante oficio INAMU-PE-0822-2020, INAMU y MIDEPLAN ampliaron la información respecto a los mecanismos de vinculación PIEG/PLANOVI/ODS 5. Se informó sobre asuntos medulares de las Políticas PIEG/PLANOVI en sus principales contenidos, así como en los procesos de seguimiento y control; se indicaron las rutas de ambos instrumentos para la elaboración de informes de rendición de cuentas y su vinculación con sistema de seguimiento ODS 5. Se detalla a continuación dicha ruta, que contiene algunos ajustes respecto a la enviada en diciembre 2020, con el ánimo de explicitar de mejora manera la vinculación de los mecanismos de seguimiento y evaluación de PIEG/PLANOVI/ODS 5.

Vinculación de la evaluación de la PIEG y el PLANOVI con el seguimiento, examen y presentación de informes sobre el ODS 5

1. Las Secretarías Técnicas de las políticas PIEG y PLANOVI solicitan los informes anuales a las instituciones ejecutoras de dichas políticas (diciembre).
2. Las instituciones ejecutoras entregan los informes a las Secretarías Técnicas INAMU de ambas políticas (enero).
3. Las Secretarías Técnicas revisan y procesan la información y elaboran un documento consolidado sobre el cumplimiento de las metas de las políticas PIEG y PLANOVI (marzo).
4. El informe de cumplimiento anual (borrador) se somete a revisión de las instancias de nivel técnico de ambas políticas (abril).
5. El informe se somete a aprobación de las instancias políticas (mayo).
6. INAMU remite a MIDEPLAN el Informe Consolidado PIEG y PLANOVI para su incorporación en el Informe del Plan Nacional de Desarrollo de Inversión Pública PNDIP, tomando en cuenta las metas de cada política a nivel del PNDIP (junio).
7. MIDEPLAN remite al Sistema de Seguimiento ODS los resultados de PNDIP (que incluyen los aportes sectoriales por medio de las intervenciones: Políticas, Planes, Programas y Proyectos (PPPP), que generan condiciones para la igualdad y los resultados PIEG y PLANOVI), tomando en cuenta los indicadores del ODS 5: Igualdad de Género. Estos son los insumos para el reporte de avances y examen que hace el sistema de seguimiento de los ODS, en particular del ODS 5: Igualdad de Género (julio, cada dos años, se remite acumulado).
8. El informe nacional bianual del ODS 5 integra los resultados de todos los informes antes mencionados, que contribuyen a la igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres y niñas en CR.

En virtud de concretar aún más la información que ha sido remitida anteriormente, se adiciona información que puede ser ubicado en la página de MIDEPLAN:

Respecto al PNDIP tómesese en consideración que se cuenta con informes que dan cuenta del grado de avance de PIEG y PLANOVI, disponibles en el sitio web del MIDEPLAN: <https://sites.google.com/expedientesmideplan.go.cr/pndip-2019-2022/seguimiento>.

Asimismo, los avances para mejorar la transparencia respecto a la rendición de cuentas sobre el PNDIP 2019-2022 permiten a cualquier ciudadano ver el avance en los distintos ODS a través de los tableros: https://mideplan5n.mideplan.go.cr/DelphosPortal_PNDIP/Analyzer/wfrmContenedora.aspx?navegador=Netscape&First=1?width=1280&height=620&ANCHO=1271&ALTO=630 Este tablero filtra los resultados por cada ODS, tal como se explica en el siguiente tutorial para su uso: <https://www.youtube.com/watch?v=PVspOyqKvYY&t=36s> .
Agradeciendo de antemano la atención prestada,

Atentamente,

María del Pilar Garrido Gonzalo

Ministra de Planificación Nacional y
Política Económica

Marcela Guerrero Campos

Presidenta Ejecutiva

Anexo 1 según lo solicitado en el oficio DFOE-SD-0051.

AFS/MGC

Ci: Sra. Ana Victoria Naranjo Porras, encargada del expediente de cumplimiento, INAMU
Sra. Olga Villarreal Oviedo, Asesoría jurídica, MIDEPLAN
Sr. Olegario Sáenz Batalla, Director, Área Análisis del Desarrollo, MIDEPLAN
Sra. Karol Barboza Calvo, Jefe Unidad Análisis Sectorial, MIDEPLAN
Sra. Florita Azofeifa Monge, Gerente Área de Evaluación y Seguimiento, MIDEPLAN
Archivo

Mecanismo de vinculación PIEG/PLANOVI/ODS 5	¿En qué consiste?	Cómo se estableció: Directriz, procedimiento (entre otros)	Insumos	Periodicidad del instrumento	Producto/ entregables	Fecha de entrega
<p>PNDIP 2019-2022 Informes de cumplimiento de metas anuales de MIDEPLAN ante CGR (15 de marzo).</p>	<p>Informe de seguimiento de las intervenciones sectoriales por Área Estratégica de Articulación Presidencial de las cuales se elabora un reporte en el sistema Delphos con las que son etiquetadas con el código IG-CR y generan condiciones para la igualdad de Género y el ODS 5</p>	<p>El procedimiento se establece para dar cumplimiento a las disposiciones de la AO ODS 5 de la CGR en el presente oficio y en oficio MIDEPLAN-DM-979-2019/INAMU-PE-298-07-2019 y la certificación 031-2019.</p>	<p>Oficios con requerimientos para los Informes de PNDIP, de las Metas Nacionales, de AEAP que aportan al cumplimiento de metas nacionales.</p> <p>Reporte de las Metas de AEAP vinculada a Índice de la Brecha global de Género y de la tasa de Femicidios por parte de los Ministros de Desarrollo Humano, Dirección Ejecutiva de INAMU o Ministra de la Condición de la Mujer.</p> <p>Informes Sectoriales sobre cumplimiento de metas de PNDIP, basado en los reportes institucionales anuales</p> <p>Reporte resumen con las Intervenciones sectoriales que generan condiciones para la igualdad y la disminución del femicidio, según el sistema Delphos y el etiquetado con el código IG-CR, en el marco del ODS 5.</p>	<p>Anual</p>	<p>Informes de las intervenciones programadas y su relación con las ejecutadas a diciembre de cada año</p>	<p>19 de marzo de cada año del PNDIP base para el informe de ODS 5 al 20 de marzo de cada año, disponible en página web www.mideplan.go.cr</p>

<p>Informes de cumplimiento de metas anuales PIEG/PLANOVI</p>	<p>Informes PIEG/PLANOVI: Dan cuenta del cumplimiento de las metas anuales por cada institución ejecutora.</p>	<p>Creación del Sistema Nacional para la Atención y Prevención de la Violencia contra las Mujeres y la Violencia Intrafamiliar. Noviembre 2008.</p> <p>Decreto 41 115 en Gaceta La Gaceta Alcance N° 136-Julio 2018. Creación de la PIEG 2018-2030.</p>	<p>Oficio del Despacho INAMU mediante el cual se solicita información a las instituciones ejecutoras PIEG/PLANOVI respecto al avance de sus metas anuales.</p> <p>Oficio de respuesta de las instituciones ejecutoras firmado por las respectivas jerarquías en los cuales se brinda la información sobre el avance de las acciones y metas bajo su responsabilidad.</p> <p>Sistema de Información PIEG/PLANOVI en el cual se reportan los datos que dan cuenta del avance de las metas programadas.</p> <p>Minutas de las reuniones anuales de las Comisiones Técnicas de seguimiento de cada una de las políticas.</p>	<p>Anual</p>	<p>Informes de las acciones y metas programadas y su relación con lo ejecutado a diciembre de cada año.</p>	<p>PIEG y PLANOVI:</p> <p>a) En diciembre de cada año ambas políticas solicitan informes a las instituciones ejecutoras.</p> <p>b) PIEG y PLANOVI presentan informes en marzo/abril a instancias de alto nivel: la primera ante el Consejo de Alto Nivel Político, según decreto 41 115 (julio 2018) y PLANOVI ante Consejo de Gobierno, Ley 8688 establece que en el caso de PLANOVI art. 8, inciso b.</p> <p>Adicionalmente ambas políticas tienen sus mecanismos de revisión y control a partir de las estructuras definidas por su respectiva normativa.</p> <p>c) PLANOVI: Rinde cuentas a la ciudadanía en noviembre (Conmemoración de la No Violencia contra las Mujeres) y la PIEG en marzo (Conmemoración del 8 de marzo)</p>
---	--	---	--	--------------	---	--